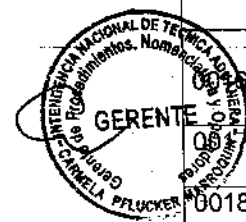


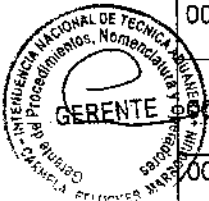
ANEXO 1

CATÁLOGO DE CÓDIGO DE PRODUCTO EN DS DE INGRESO

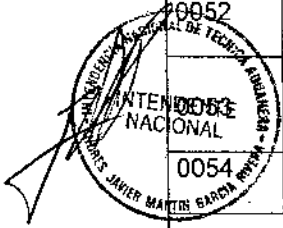
Código	Nombre de producto	Partida referencial
0001	DEMÁS MINERALES Y CONCENTRADOS	2617
0002	MEDICAMENTOS DOSIFICADOS O ACONDICIONADOS VENTA POR MENOR	3004
0003	MAQUILLAJES, LOCIONES, CREMAS Y DEMAS PREPARACIONES DE BELLEZA	3304
0004	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO (LABORATORIO)	3822
0005	BOLSAS, ENVASES, BOTELLAS y FORMAS PLANAS DE PLASTICO	3919, 3923
0006	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE PLASTICO	3926
0007	MANUFACTURAS DE CAUCHO	4016
0008	BOLSOS, MALETINES, MOCHILAS, CARTERAS Y SIMILARES	4202
0009	LIBROS DE REGISTRO, CUADERNILLOS, AGENDAS, ETIQUETAS Y STICKERS (PAPEL Y TEXTIL)	4820, 4821, 5807
0010	LIBROS, MANUALES, FOLLETOS, DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS	4901, 4902
0011	CALENDARIOS, SUSCRIPCIONES Y DEMAS ARTÍCULOS IMPRESOS	4910, 4911
0012	TEJIDOS DE ALGODÓN	5209
0013	TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS	5407
0014	POLOS, POLERAS, T-SHIRT's, SUETERES, CHALECOS Y CHOMPAS DE TEJIDO DE PUNTO	6109, 6110
0015	CASACAS, ABRIGOS, CHAQUETAS, TRAJES, CHAQUETAS, PANTALONES PARA HOMBRES O NIÑOS	6201, 6203
	TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, SACOS, FALDAS, PANTALONES PARA MUJERES O NIÑAS	6204
	CALZADO	6403
0018	BISUTERÍA	7117
0019	TORNILLOS, ARANDELAS, TUERCAS Y PERNOS	7318
0020	PARTES DE MOTORES DE EMBOLO ENCENDIDOS POR CHISPA O POR	8409



	COMPRESIÓN	
0021	BOMBAS PARA LÍQUIDOS	8413
0022	VENTILADORES, COMPRESORES, BOMBAS DE AIRE, CAMPANAS ASPIRANTES; PARTES	8414
0023	FILTROS, CENTRIFUGADORES, PARTES	8421
0024	PARTES DE GATAS, GRÚAS, CARRETILLAS APILADORAS Y DEMÁS MAQUINAS DE CARGA, DE NIVELAR Y EXCAVAR	8431
0025	MAQUINAS DE IMPRIMIR, COPIADORAS Y FAXES, PARTES Y ACCESORIOS	8443
0026	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES: AGUJAS, TARJETAS PARA MAQUINAS TEXTILES	8448
0027	DISCO DURO, LECTOR/GRABADOR CD/DVD , LAPTOP, NOTEBOOK, TARJETA MADRE Y OTROS ARTÍCULOS DE COMPUTO	8471
0028	TARJETA SIN PROCESADOR, Y DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE COMPUTO	8473
0029	VÁLVULAS Y REGULADORES DE GRIFERÍA	8481
0030	ARBOLES DE TRANSMISIÓN, ENGRANAJES, COJINETES, BOCINAS, VOLANTES, EMBRAGUES	8483
0031	SELLOS MECÁNICOS, JUEGOS DE JUNTAS	8484
0032	MOTORES Y GENERADORES ELÉCTRICOS	8501
0033	TRANSFORMADORES Y CONVERTIDORES ELÉCTRICOS	8504
0034	BATERÍAS, ACUMULADORES ELÉCTRICOS Y SUS ACCESORIOS	8507
0035	TELÉFONOS Y OTROS ACCESORIOS	8517
0036	MICRÓFONOS, AURICULARES, PARLANTES, AMPLIFICADORES	8518
0037	APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO (IPODS, MP4 Y SIMILARES)	8521
0038	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS	8523
0039	GRABADORAS, CÁMARAS, VIDEOCÁMARAS (RADIO, TELEVISIÓN), CÁMARAS DIGITALES	8525
0040	PANTALLAS, MONITORES, TELEVISORES Y PROYECTORES	8528
0041	PARTES DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	8529



0042	SENSOR DE HUMO, DETECTOR DE GAS, Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS DE SEÑALIZACIÓN Y SUS PARTES	8531
0043	INTERRUPTORES, CONECTORES Y FUSIBLES ELÉCTRICOS, CABLES DE FIBRA ÓPTICA	8536
0044	PARTES DE APARATOS DE CORTE, SECCIONAMIENTO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS, PANELES: TARJETA ELECTRÓNICA, CAJA DE EMPALMES Y ELEVA VIDRIOS	8538
0045	LÁMPARAS Y TUBOS DE INCANDESCENCIA Y PARTES	8539
0046	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS INTEGRADOS, MICROPROCESADORES	8542
0047	CONTROL REMOTO, TOKEN, Y DEMÁS APARATOS CON FUNCIÓN PROPIA	8543
0048	CABLES ELÉCTRICOS	8544
0049	ACCESORIOS DE VEHÍCULOS	8708
0050	RELOJES, GAFAS, LENTES Y ANTEOJOS	9004, 9102
0051	KITS PARA TOMA DE MUESTRA, RECOLECCIÓN. INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICINA, ODONTOLOGÍA O VETERINARIA	9018
0052	DENSÍMETROS, MEDIDORES DE TEMPERATURA, Y PARTES	9025
0053	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR: CAUDAL Y PRESIÓN; ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO; Y MEDIDAS ELÉCTRICAS	9026, 9027, 9030
0054	LOS DEMÁS INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDIDA Y CONTROL	9031
0055	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA REGULACIÓN O CONTROL AUTOMÁTICOS	9032
0056	JUGUETES	9503
0057	ARTÍCULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD, DE MESA, VIDEOJUEGOS	9504
0058	ARTÍCULOS PARA DEPORTE	9506
0059	BOTONES Y BROCHES	9606
	LAS DEMÁS MERCANCIAS	9999



**ANEXO 2**

**DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE LA RECTIFICACIÓN DEL MANIFIESTO EER  
DE INGRESO**

DATOS A RECTIFICAR	DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
<b>Consignatario</b>	Si se trata de un error de transcripción respecto a algunas letras: - RUC o documento de identidad, De tratarse de un cambio total en el nombre del consignatario, adicionalmente se presenta: - Factura comercial o declaración jurada, carta del embarcador y/o del proveedor en origen y empresa EER.
<b>Peso</b>	Volante de despacho o tarja al detalle y/o acta de de reconocimiento previo.
<b>Descripción</b>	Factura comercial o declaración jurada o contrato de compraventa y/o acta de reconocimiento previo. Comunicación del embarcador o proveedor.
<b>Cantidad de bultos</b>	Volante de despacho o tarja al detalle y carta del embarcador, factura comercial o declaración jurada o lista de empaque.
<b>Numero de Documento de Transporte</b>	Copia del documento de transporte, comunicación del transportista o agente de carga internacional.
<b>Número de Guía</b>	Copia de guía, comunicación de la empresa EER.
<b>Puerto de origen</b>	Copia de guía, carta del transportista, embarcador o agente de carga internacional.
<b>Categoría</b>	Expediente con carácter de declaración jurada, según formato establecido en el anexo 3
<b>Otros</b>	Para la rectificación de otros datos no descritos se debe adjuntar la documentación que la sustente.



ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE RECTIFICACIÓN DE CATEGORÍA EN EL MANIFIESTO EER DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA EER

RAZON SOCIAL: .....
RUC: .....
REPRESENTANTE LEGAL: .....
DOMICILIO FISCAL: .....

DATOS DEL MANIFIESTO EER

Nro. MANIFIESTO: .....
Nro. GUÍA (1): .....
CATEGORIA: .....
DICE: .....
DEBE DECIR (2): .....

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el artículo 8° de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Legislativo N° 1053, en concordancia con los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las sanciones de ley que correspondan.

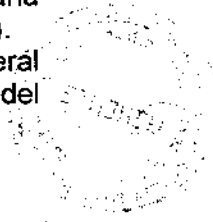
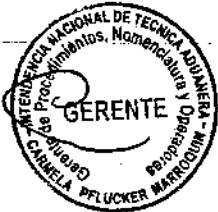


Fecha: .....

Firma y sello
Representante legal de la Empresa EER



- (1) Este formato no es aplicable para rectificar guías de categoría 1 consolidadas en una Declaración Jurada numerada al amparo del procedimiento INTA-PG.28 (versión 1).
(2) En caso de rectificación a la categoría 4d2 se debe especificar el numeral correspondiente, según lo establecido en el numeral 4 de la sección VI del Procedimiento EER.



**ANEXO 4**

**DATOS QUE NO SE RECTIFICAN EN FORMA AUTOMÁTICA EN LA DS DE INGRESO**

	<b>DS INDIVIDUAL</b>	<b>DS CONSOLIDADA</b>
<b>DATOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de aduana del manifiesto</li> <li>- Año del manifiesto</li> <li>- Numero del manifiesto</li> <li>- Tipo de vía de transporte</li> <li>- Peso bruto total</li> <li>- Cantidad total de bultos</li> <li>- Categoría del envío</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de aduana del manifiesto</li> <li>- Año del manifiesto</li> <li>- Numero del manifiesto</li> <li>- Tipo de vía de transporte</li> <li>- Peso bruto total</li> <li>- Cantidad total de bultos</li> <li>- Categoría del envío</li> </ul>
<b>DATOS DE DETALLE (SERIE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad total de bultos</li> <li>- Peso bruto</li> <li>- Descripción comercial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de bultos</li> <li>- Peso bruto</li> <li>- Partida nandina</li> </ul>
<b>DATOS DE DETALLE DE LAS GUÍAS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de bultos</li> <li>- Peso bruto</li> <li>- Descripción de la mercancía</li> </ul>



**ANEXO 5**

**DATOS QUE SE ACTUALIZAN AUTOMÁTICAMENTE EN LA DS DE SALIDA CON LA TRANSMISIÓN DEL MANIFIESTO EER DEFINITIVO**

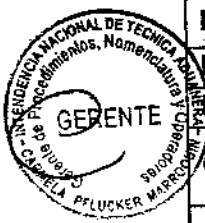
	<b>DS EER</b>
<b>DATOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de bultos del documento de transporte</li> <li>- Peso bruto del documento de transporte</li> <li>- Numero de vuelo definitivo</li> <li>- Fecha de embarque definitiva</li> <li>- Año del manifiesto de carga</li> <li>- Numero del manifiesto de carga</li> </ul>
<b>DATOS DE LAS GUÍAS EER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad total de bultos manifestados (*)</li> <li>- Peso total bruto manifestado</li> <li>- Valor FOB de la mercancía (*)</li> <li>- Código de categoría (*)</li> </ul>

(\*) No se actualizan si cuenta con diligencia del funcionario aduanero.

**ANEXO 6**

**DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS DE LA RECTIFICACIÓN DEL MANIFIESTO EER DE SALIDA**

<b>DATOS A RECTIFICAR</b>	<b>MANIFIESTO EER PROVISIONAL DE SALIDA</b>
<b>Consignatario</b>	Factura comercial o boleta de venta o declaración jurada suscrita por el exportador.
<b>Peso</b>	Fotocopia de la Guía y/o documento de transporte y/o warehouse, según sea el caso.
<b>Descripción</b>	Fotocopia de factura o boleta de venta o declaración jurada del exportador.
<b>Cantidad de bultos</b>	Fotocopia de la Guía y/o documento de transporte y/o warehouse, según sea el caso.
<b>Numero de Documento de Transporte</b>	Fotocopia del documento de transporte.
<b>Número de Guía</b>	Fotocopia de guía.
<b>Puerto de origen</b>	No aplica
<b>Puerto de desembarque</b>	Fotocopias del documento de transporte y de la guía.
<b>Categoría</b>	Fotocopia de guía, factura comercial o boleta de venta o declaración jurada o carta de la empresa EER.
<b>Otros</b>	Para la rectificación de otros datos no descritos se debe adjuntar la documentación que la sustente



**ANEXO 7**

**DATOS QUE SE ACTUALIZAN AUTOMÁTICAMENTE EN EL MANIFIESTO EER AL RECTIFICAR LA DS DE SALIDA**

	<b>MANIFIESTO PROVISIONAL</b>	<b>MANIFIESTO DEFINITIVO</b>
<b>DATOS GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código de la empresa de transporte</li> <li>- Código del depósito temporal carga</li> <li>- Numero de vuelo</li> <li>- Fecha de embarque</li> </ul>	
<b>DATOS DE DETALLE DE LAS GUÍAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de guía EER</li> <li>- Cantidad total de bultos manifestados</li> <li>- Peso total bruto manifestado</li> <li>- Valor FOB de la mercancía</li> <li>- Código de categoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de guía EER</li> <li>- Cantidad total de bultos manifestados</li> <li>- Peso total bruto manifestado</li> <li>- Valor FOB de la mercancía</li> <li>- Código de categoría</li> </ul>
<b>DATOS DE LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de documento de transporte</li> <li>- Cantidad de bultos del documento de transporte</li> <li>- Peso bruto del documento de transporte</li> <li>- Código del puerto de desembarque</li> </ul>	





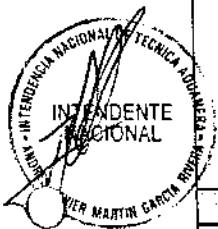
ANEXO 8

SOLICITUD DE REEXPEDICION / DEVOLUCION DE ENVIOS DE ENTREGA RAPIDA - EER

REEXPEDICION

DEVOLUCION

1	1.1 CODIGO DE ADUANA	1.2 ADUANA	1.3 EMPRESA EER	REGISTRO DE ADUANA	
	1.4 DESTINATARIO			1.5 DIRECCION DEL DESTINATARIO	
2				2.1 NUMERO	
				2.2 FECHA DE NUMERACION	
3	3.1 COMPAÑIA DE TRANSPORTE		3.2 Nº MANIFIESTO DE INGRESO	3.3 GUIA EER DE INGRESO	
4	4.1 DECLARACION DE MERCANCIAS	4.2 TOTAL PESO BRUTO	4.3 TOTAL PESO NETO	4.4 TOTAL CANT. BRUTO	4.5 TOTAL FOB US \$
	4.6 DESCRIPCION DE MERCANCIAS				
4.7 FACTURA				4.8 FECHA	
5	5.1 REGISTRO SUNAT	Se autoriza la ..... de envios solicitada.			6
	5.2 FECHA:				
	5.3 PLAZO CONCEDIDO:	FIRMA Y SELLO			FIRMA Y SELLO
	5.4 PLAZO VENCIMIENTO:	FUNCIONARIO ADUANERO			DECLARANTE
7	7.1 REGISTRO SUNAT				9
	7.2 FECHA:				
FIRMA Y SELLO			FIRMA Y SELLO		
FUNCIONARIO ADUANERO			FUNCIONARIO ADUANERO		
10	10.1 CODIGO DEPOSITO TEMPORAL				12
	10.2 FECHA:				
			11.1 REGISTRO SUNAT		
			11.2 FECHA:		
FIRMA Y SELLO			FIRMA Y SELLO		
DEPOSITO TEMPORAL DE CARGA			FUNCIONARIO ADUANERO		
			FIRMA Y SELLO		
			TRANSPORTISTA		



## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA SOLICITUD REEXPEDICIÓN/DEVOLUCIÓN

### GENERALIDADES

Las empresas de servicio de entrega rápida llenarán los rubros de la Solicitud señalando el tipo de proceso solicitado, sin enmendaduras, manchas o borraduras de acuerdo a las indicaciones que se detallan a continuación:

### RECUADROS REEXPEDICIÓN / DEVOLUCIÓN

El declarante deberá indicar si el proceso solicitado es de reexpedición o devolución.

#### 1. IDENTIFICACIÓN

##### 1.1 Código de Aduana

Se debe indicar el código de la Aduana bajo cuya jurisdicción se realiza el despacho aduanero.

##### 1.2 Aduana

Se debe indicar el nombre de la Aduana bajo cuya jurisdicción se realiza el despacho aduanero.

##### 1.3 Empresa de Envío de Entrega Rápida

Se debe indicar el nombre o razón social y el código de la empresa EER.

##### 1.4 Destinatario

Se indica el nombre del destinatario, dueño o consignatario.

Para el caso de reexpedición consignar el nombre del destinatario, para el caso de devolución consignar el nombre de la persona en el país de origen.

##### 1.5 Dirección del destinatario

Para el caso de reexpedición se consigna el domicilio de la persona en el país de destino, para el caso de devolución se consigna el domicilio de la persona en el país de origen.

#### 2. REGISTRO DE ADUANA

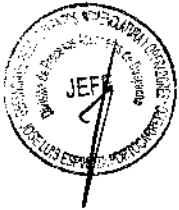
Para uso exclusivo de la Administración Aduanera.

##### 2.1 Numero

Se debe indicar el número de la solicitud de reexpedición o devolución.

##### 2.2 Fecha de Numeración

Se debe indicar la fecha de numeración de la solicitud de reexpedición o devolución.



### 3. TRANSPORTE

#### 3.1 Compañía de Transporte

Se indica el nombre de la compañía de transporte con que llegó al país la guía EER de ingreso o envío.

#### 3.2 Número de Manifiesto de Ingreso

Se indica lo siguiente: Código de la Aduana de despacho, año de emisión, número de manifiesto de envío de entrega rápida de ingreso.

#### 3.3 Guía EER de Ingreso

Se indica el número de guía de envío de entrega rápida de ingreso.

### 4. DECLARACION

#### 4.1 Declaración de Mercancías

Se indicará la descripción comercial de las mercancías en términos generales.

#### 4.2 Total peso bruto

Se indicará el peso bruto, expresado en kilogramos, de las mercancías declaradas en la casilla 4.6.

#### 4.3 Total peso neto

Se indicará el peso neto, expresado en kilogramos, de las mercancías declaradas en la casilla 4.6.

#### 4.4 Total cantidad de bultos

Se indicará el número total de bultos que contienen las mercancías declaradas en la casilla 4.6.

#### 4.5 Total valor FOB

Se indicará el total del valor FOB expresado en dólares de los Estados Unidos de América de las mercancías declaradas en la casilla 4.6.

#### 4.6 Descripción de las Mercancías

Se indicará el detalle de las mercancías respecto a las que se solicita su reexpedición o devolución.

#### 4.7 Factura

Se indicará el número de la factura comercial o documento equivalente que ampara la reexpedición o devolución.

#### 4.8 Fecha

Se indicará la fecha de la factura comercial o documento equivalente que ampara la reexpedición o devolución.



## 5. AUTORIZACION

Para uso exclusivo del funcionario aduanero designado, quién procede a registrar su diligencia consignando un plazo para el embarque de los envíos y su vencimiento, el mismo que no debe superar el plazo de treinta (30) días calendario computado a partir del día siguiente de la numeración de la declaración.

### 5.1 Registro SUNAT

Se indicará el código del registro SUNAT que identifica al funcionario aduanero.

### 5.2 Fecha

Se indicará la fecha en que el funcionario aduanero autoriza la solicitud de reexpedición o devolución.

### 5.3 Plazo concedido

Se indicará el plazo concedido en días para el embarque de los envíos.

### 5.4 Plazo vencimiento

Se indicará el plazo de vencimiento en dd/mm/aa para el embarque de los envíos

## 6. DECLARANTE

Casilla reservada para el declarante, a efectos de consignar su firma y sello

## 7. AUTORIZANTE

Para uso exclusivo del funcionario aduanero que autoriza al servidor que realiza la revisión documentaria o reconocimiento físico, de corresponder. Debe consignar el nombre del funcionario aduanero designado, su firma y sello.

### 7.1 Registro SUNAT

Se indicará el código del registro SUNAT que identifica al funcionario aduanero.

### 7.2 Fecha

Se indicará la fecha en que el funcionario aduanero autoriza la revisión documentaria o reconocimiento físico, de corresponder.

## 8. CONTROL ADUANERO

Para uso exclusivo del funcionario aduanero que realiza la revisión documentaria o reconocimiento físico, de corresponder, en el depósito temporal EER donde ingresó el envío luego de su arribo al país, consignando su firma y sello.

Asimismo, debe consignar en esta casilla lo siguiente:

- número de precinto
- número de bultos
- nombre del despachador

### 8.1 Registro SUNAT

Se indicará el código del registro SUNAT que identifica al funcionario aduanero.

### 8.2 Fecha

Se indicará la fecha en que el funcionario aduanero efectúa el control aduanero



## 9. OBSERVACIONES

Casilla reservada para el declarante, a efectos de consignar el número de la guía EER de salida e información adicional respecto de la reexpedición o devolución.

## 10. RECEPCION DE LA CARGA

Casilla reservada para el representante del depósito temporal de carga donde ingresa el envío para proceder a su reexpedición o devolución, consignando su firma y sello.

Asimismo, debe consignar en esta casilla lo siguiente:

- número de precinto
- número de bultos
- peso

### 10.1 Código del Depósito Temporal

Se indicará el código autorizado del depósito temporal de carga.

### 10.2 Fecha

Se indicará la fecha en que ingresa el envío al depósito temporal de carga

## 11. CONTROL DE EMBARQUE

Casilla reservada para uso exclusivo del funcionario aduanero, a utilizarse para efectos del control aduanero del embarque, consignando su firma y sello.

Asimismo, debe consignar en esta casilla lo siguiente:

- número de precinto
- número de vuelo
- número de bultos
- número de matrícula de nave
- hora



### 11.1 Registro SUNAT

Se indicará el código del registro SUNAT que identifica al funcionario aduanero.

### 11.2 Fecha

Se indicará la fecha en que el funcionario aduanero efectúa el control aduanero del embarque de los envíos.



## 12. CONTROL DE EMBARQUE

Casilla reservada para el representante de la compañía transportista, para efectos de dar cuenta del embarque del envío, consignando su firma y sello.

Asimismo, debe consignar en esta casilla lo siguiente:

- número de precinto
- número de vuelo
- número de bultos
- número de matrícula de nave
- hora

### 12.1 Código del Transportista

Se indicará el código autorizado de la Compañía transportista.

### 12.2 Fecha

Se indicará la fecha en que se embarca el envío al exterior.



ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA CATEGORÍA 4

N° DJ..... (\*)

Empresa EER: ..... RUC: .....  
N° Manifiesto EER: ..... N° Doc. Transporte: .....  
Aerolínea /Vuelo: ..... Depósito Temporal: .....  
Cantidad total de bultos C4: ..... Peso total: .....  
Cantidad total de guías EER: ..... DS Consolidada N°.....

Yo, (nombre del Representante legal de la Empresa EER) declaro bajo juramento que los bienes contenidos en la DS Consolidada arriba mencionada contienen mercancías que corresponden a la categoría ..... (\*\*), conforme a la relación adjunta (\*\*\*), las mismas que se encuentran amparadas en comprobantes de pago de exportadores que cuentan con RUC.

Callao,.....



Nombre y firma  
Representante legal de la Empresa EER

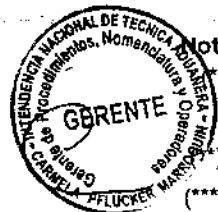
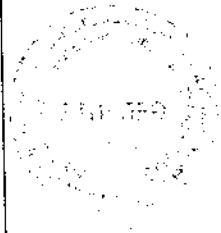
Nombre y firma  
Auxiliar de despacho de la Empresa EER



Constancia de recepción

.....

Nombre y firma  
funcionario aduanero designado



Notas:

- 1) Los dos primeros caracteres del número de la Declaración Jurada de categoría 4 deben corresponder a las letras "DJ" seguida del número secuencial. Ejm: DJ0000000001.
- 2) Cada Declaración Jurada corresponde a mercancías de categoría 4d1 o 4d2.
- 3) El archivo de este documento y de su relación adjunta (literal d) del numeral 1 Sección VII B.2 del Procedimiento General "Envíos de Entrega Rápida" INTA-PG.28 (v.2), es responsabilidad de la Empresa de Envíos de Entrega Rápida.

ANEXO 10

RELACIÓN CONSOLIDADA DE EXPORTADORES

Declarante:

DS N°

Serie DS	RUC	Exportador	N° de Factura	Valor FOB (US\$)

Valor FOB total DS US\$.

